

Rfa.: ETG
Expte. 26/2024

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha 07 de junio de 2024, la Mesa de Contratación, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 26/2024 - Servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación, inserción y evaluación de las campañas publicitarias impulsadas por el Ayuntamiento de Huelva en los distintos medios y soportes publicitarios.

Por la secretaria de la mesa de contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Técnica Licenciada en CC Información -Periodismo-, D^a. Beatriz Ruiz Martínez enviada junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"La técnica municipal que suscribe, en relación a la contratación del servicio de una Agencia de Medios expediente 26/2024), tiene a bien informar que:

-Que se valoran los criterios objetivos contenidos en el sobre TRES de las empresas presentadas a la licitación, que a continuación se relacionan:

-ZOSMAMEDIA

-MEDIA PLUS EQUMEDIA

-IKI MEDIA

-FULL MEDIA

-NF MEDIA

-Que se procede al estudio del contenido del sobre TRES relativo a los criterios cuantificables automáticamente de las cinco proposiciones presentadas, según los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen para el concurso, y que se procede a distribuir los puntos como se expone y justifica a continuación:

1.-PORCENTAJE DE DESCUENTOS EN LA COMPRA DE ESPACIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EXCLUIDO EL IVA E INCLUIDA LA COMISIÓN DE LA EMPRESAS. ESTE PORCENTAJE REGIRÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO (HASTA 60 PUNTOS)

Se evaluará el porcentaje de descuento que se aplicará en la compra de espacios de los medios de comunicación según sus tarifas oficiales, excluyendo el IVA, pero aplicando la comisión de la empresa.

En base a los descuentos presentados, incluida la comisión, los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

- prensa escrita (hasta 15 puntos),*
- radios (hasta 15 puntos)*
- televisión (hasta 15 puntos),*
- medios digitales (hasta 10 puntos)*
- revistas, publicidad exterior u otros (hasta 5 puntos).*

Para cada soporte se dará la máxima puntuación al mayor descuento ofertado, repartiéndose proporcionalmente los puntos entre el resto de licitadores con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PA = PD / MD * PM$$

PA=Puntuación de la oferta A

PD=Porcentaje de descuento ofertado

MD=Mayor porcentaje descuento presentado por licitadores

PM=Puntos para medios.

La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas por cada soporte publicitario. El porcentaje estará expresado en tanto por ciento con un máximo de dos decimales. Si no se detalla el tanto por ciento se entenderá que no hay descuento

Hasta 60 pts	Zosmamedia	Equmedia	Iki Media	Full Media	NF Media
Prensa-15 pts	92%/15 puntos	50%/8,15 puntos	45%/7,33 puntos	60%/9,78 puntos	85%/13,85 puntos
Radio-15 pts	92%/15 puntos	80%/13,04 puntos	74%/12,06 puntos	85%/13,85 puntos	88%/14,34 puntos
TV-15 pts	93%/15 puntos	45%/7,25 puntos	60%/9,67 puntos	90%/14,51 puntos	92,50%/14,91 puntos
Digitales-10 pts	95%/9,63 puntos	30%/3,04 puntos	60%/6,08 puntos	90%/9,12 puntos	98,60%/10 puntos
Otros-5 pts	92%/4,62 puntos	60%/3,01 puntos	45%/2,26 puntos	80%/4,02 puntos	99,50%/5 puntos
TOTAL	59,25 PUNTOS	34,49 PUNTOS	37,40 PUNTOS	51,28 PUNTOS	58,10 PUNTOS

2.- PORCENTAJE COMISIÓN DE LA AGENCIA PARA ESPACIOS PUBLICITARIOS O FORMATOS SIN DESCUENTOS. (HASTA 5 PUNTOS)

Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que presente menos porcentaje de comisión para los costes de publicidad en soportes o formatos de los medios que no lleven incluidos descuentos, repartiéndose proporcionalmente los puntos entre el resto de licitadores.

El porcentaje estará expresado en tanto por ciento con un máximo de dos decimales. Si no se detalla el tanto por ciento se entenderá que no hay descuento.

Comisión soportes sin descuentos	Zosmamedia	Equmedia	Iki Media	Full Media	NF Media
Hasta 5 puntos	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%
	4,99 puntos	4,99 puntos	4,99 puntos	5 puntos	5 puntos

3.- PORCENTAJE COMISIÓN DE LA AGENCIA EN REDES SOCIALES (HASTA 5 PUNTOS)

Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que presente menos porcentaje de comisión para los costes de gestión y monitorización de publicidad en redes sociales, repartiéndose proporcionalmente los puntos entre el resto de licitadores. El porcentaje estará expresado en tanto por ciento con un máximo de dos decimales. Si no se detalla el tanto por ciento se entenderá que no hay descuento.

Comisión gestión redes sociales	Zosmamedia	Equmedia	Iki Media	Full Media	NF Media
Hasta 5 puntos	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%
	4,99 puntos	4,99 puntos	4,99 puntos	5 puntos	5 puntos

El RESULTADO FINAL de la valoración del sobre TRES, con la suma de los conceptos objetivos, es el siguiente:

	Zosmamedia	Equmedia	Iki Media	Full Media	NF Media
Descuentos	59,25 PUNTOS	34,49 PUNTOS	37,40 PUNTOS	51,28 PUNTOS	58,10 PUNTOS
Comisión soportes sin descuentos	4,99 PUNTOS	4,99 PUNTOS	4,99 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Comisión redes sociales	4,99 PUNTOS	4,99 PUNTOS	4,99 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Puntuación total	69,23 PUNTOS	44,47 PUNTOS	47,38 PUNTOS	61,28 PUNTOS	68,10 PUNTOS

PROPUESTA ADJUDICACIÓN:

El resultado final, teniendo en cuenta la valoración conjunta de los sobres DOS Y TRES, es el siguiente:

PUNTOS	Zosmamedia	Equmedia	Iki Media	Full Media	NF Media
SOBRE DOS	30 PUNTOS	11 PUNTOS	11 PUNTOS	6 PUNTOS	21 PUNTOS
SOBRE TRES	69,23 PUNTOS	44,47 PUNTOS	47,38 PUNTOS	61,28 PUNTOS	68,10 PUNTOS
TOTAL	99,23 PUNTOS	55,47 PUNTOS	58,38 PUNTOS	67,28 PUNTOS	89,10 PUNTOS

Por lo tanto, examinadas las ofertas presentadas por las empresas y a la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas y comprobada que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen este contrato, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato del servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de la planificación de los anuncios y campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación requeridos por el Ayuntamiento de Huelva, a la empresa con mejor puntuación, Zosmamedia, con una puntuación final de 99,23 puntos, con un presupuesto máximo de licitación de 407.438,02 € más IVA de 85.561,98 €, ascendiendo a un importe total de 493.000 €, y ofertando los siguientes porcentajes de descuento:

1) Porcentajes de descuentos en la compra de espacios en los medios de comunicación según sus tarifas oficiales, excluido IVA, e incluida comisión de la empresa, en los diferentes tipos de medios de comunicación:

- prensa escrita: 92,00%.

- radios: 92,00%.

- televisión: 93,00%.

- medios digitales: 95,00%.

- revistas, publicidad exterior y otros: 92,00%.

2) Porcentaje de comisión de la agencia para los costes de publicidad en redes

Sociales: 0,01%.

3) Porcentaje de comisión de la agencia para los costes de publicidad para espacios publicitarios o formatos que no lleven incluidos descuentos: 0,01%."

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación del contrato emitido por la Técnica Licenciada en CC Información -Periodismo-, D^a. Beatriz Ruiz Martínez, antes transcrito.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)